

de Auxiliar de Farmacia al único aspirante presentado, don Martín Victoriano Hernández Martínez.

Igualmente se hace pública la composición del Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Estremera Gómez, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde Presidente. Suplente: Don Juan Bautista Vidal-Abarca Diez de Revenga.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Javier Bernabé Ortuño, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Pablo Martínez Baró, Médico Director de la Casa de Socorro.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario general de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal. Suplente: Don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos

Murcia, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.319-E.

6042 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Delinquentes.*

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de enero de 1978, acordó declarar admitidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Delinquentes a los siguientes aspirantes: Don José Juan Cervantes Cuesta, don Antonio Costa Fenoll, don Miguel Angel Campos Sáez, don Pedro López Peláez Fernández y don Manuel Miguel Martínez Baena.

Queda excluido con carácter definitivo el aspirante don Mariano Tomás Moral, por no reunir ninguna de las condiciones establecidas en la base segunda, apartado a) de la convocatoria.

Igualmente se hace público que el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Estremera Gómez, Teniente de Alcalde. Suplente: Don Juan Bautista Vidal-Abarca Diez de Revenga, ambos por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Ruiz Ródenas, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Vicente Garaulet Casse, Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal. Suplente: Don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 3 de febrero de 1978.—2.317-E.

6043 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.*

En sesión de la Comisión Permanente del 17 de enero del presente año, se acordó declarar admitido definitivamente a la práctica de esta pruebas selectivas, al único aspirante don Vicente Garaulet Casse.

Igualmente se hace público que el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Estremera Gómez, Teniente de Alcalde por delegación del ilustrísimo señor Alcalde, Suplente, don Juan Bautista Vidal-Abarca Diez de Revenga, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Félix Romojaro Sánchez, titular, y don Antonio Soler Andrés, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Fernández de Liedo, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

Don Manuel García Cerdán, en representación del Colegio de Arquitectos de Valencia y Murcia.

Don Pedro Morales Vera, Técnico Superior de Administración Especial de este Ayuntamiento.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal. Suplente, don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.320-E.

6044 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado de Parques y Jardines.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 26, de 1 de febrero de 1978, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado de Parques y Jardines, para provisión como funcionario de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento en las funciones atribuidas a dicho Subgrupo, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de tres ejercicios eliminatorios, dos escritos y uno práctico y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda de la Convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la Base tercera, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 400 pesetas.

Oviedo, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.322-E.

6045 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo relativa a las pruebas selectivas restringidas para Técnico de Administración Especial, Jefe de Relaciones Públicas.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 23, de 28 de enero de 1978, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para una plaza de Técnico de Administración Especial, Jefe de Relaciones Públicas, para provisión como funcionario de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento en las funciones atribuidas a dicho Subgrupo con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de dos ejercicios eliminatorios, uno escrito y otro práctico y comenzarán una vez transcurridos cuatro meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda de la Convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la Base tercera, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 50 pesetas.

Oviedo, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.323-E.

6046 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Piedralaves por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operario del Servicio de Abastecimiento de Agua de esta Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operario del Servicio de Abastecimiento de Agua de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 7 de febrero de 1978).

Admitidos

1. Juan Manuel del Río Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Piedralaves, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.533-E.

6047 RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en las pruebas selectivas de Arquitecto Técnico o Aparejador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas de Arquitecto Técnico o Aparejador, perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración Especial, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto aprobar la lista provisional de los aspirantes:

Admitidos

D. Carlos Martínez Sánchez.
D. Francisco Pérez Fernández.

Excluidos

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca con fecha posterior.

Pozuelo de Alarcón, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.493-E.

6048 RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el acceso al subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas para el acceso al subgrupo de Auxiliares de Administración General, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto aprobar la lista provisional de los aspirantes:

Admitidos

D. Francisco Barrio Martín.
D. Antonio Benito González.
D. Francisco Javier del Castillo de la Guerra.
D. Angel Fernández Araque.
D.ª Josefa Gómez Aguilera.
D. Enrique Hernández Mingo.
D.ª María Antonia López Pérez.
D.ª María Martín Holgado.
D.ª María de las Nieves Palacios Ortiz.
D. Andrés Vara Martínez.
D. José Antonio Yagüe Fernández.

Excluidos

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca con fecha posterior.

Pozuelo de Alarcón, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario general.—2.492-E.

6049 RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer la plaza de Aparejador.

Por el señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, por Decreto de fecha 13 de febrero de 1978, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria aprobada para cubrir en propiedad, conforme al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de la plaza de Aparejador de esta plantilla de funcionarios, mediante oposición restringida, con el siguiente resultado:

Admitidos

Don Antonio Martos Espejo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público al objeto de oír posibles reclamaciones durante el plazo de quince días.

Priego de Córdoba, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.778-E.

6050 RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

A) Relación definitiva de admitidos

1. D. Miguel Vázquez Sánchez.
2. D. Juan Antonio Benitez Guerrero.
3. D. Diego García Gutiérrez.
4. D. Vicente Parra Roldán.
5. D. Antonio de Jesús Baena González.
6. D. Francisco Vázquez Sánchez
7. D. Angel García Santiso.

El orden en que figuran relacionados dichos aspirantes será el de actuación de los mismos en la oposición, conforme al sorteo verificado para ello en 15 de diciembre de 1977.

B) Tribunal calificador

Presidente: Don José María Sasián Marroquí, Alcalde-Presidente, o por su delegación, el Teniente de Alcalde don Antonio Rondán Moreno.

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de Cádiz.

Don Alfredo Sánchez-Bella Carswell, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de Cádiz.

Suplente: Don Gabriel Sánchez de Lamadrid, Letrado sustituto, de dicha Abogacía.

Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla.

Suplente: Don Angel López López, Agregado numerario de la misma Facultad.

Don Ramón Pérez de Vargas Novo, Secretario de esta Corporación Municipal.

Secretario: Don Antonio Arellano Rueda, Técnico de Administración General-Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio Rodríguez Gómez, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Contra el referido Tribunal se podrá recurrir en plazo de quince días, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

C) La oposición tendrá lugar el día 30 de marzo de 1978, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, o en algún Centro docente de esta población, si así lo dispusiera previamente el Tribunal calificador por razón de espacio, o con objeto de facilitar los elementos necesarios para la práctica de los ejercicios.

Puerto Real (Cádiz), 9 de febrero de 1978.—El Alcalde, José María Sasián Marroquí.—2.905-E.

6051 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribadeneva-Colombres referente a la convocatoria bases y ejercicios para la provisión de forma restringida de dos plazas de Auxiliar de la Administración General, y una de Encargado de los Servicios de Agua y Electricidad.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 293, de fecha 24 de diciembre corriente, publica la convocatoria, bases y ejercicios para la provisión de forma restringida de dos plazas de Auxiliar de la Administración General, y una de Encargado de los Servicios de Agua y Electricidad, dotados con los haberes que señala la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Colombres, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—2.627-E.

6052 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribollet referente a la convocatoria restringida para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 1978, apareció anuncio de convocatoria restringida entre el personal en situación distinta a propiedad, para integración, en su caso, como funcionarios de carrera de diversas plazas, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de junio de 1977, y convocadas por el Ayuntamiento en Pleno, en la